

REFORMAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SUPERVIVENCIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

Libro de códigos

TABLA DE CONTENIDO

1. Responsables de la recopilación de la información	3
2. Responsables de la codificación	3
3. Cita sugerida.....	3
4. Procedimientos de recopilación de la información y codificación	3
5. Variables:.....	4
pais	4
siglas_pais o countrycode.....	5
cowcode	4
ref_inscripción_país.....	5
año_reforma	5
no_presentarse_elecc.....	5
plazo_max_no_presentarse	5
umbral_elect.....	6
porcenj_umbral_elect.....	6
cancel_periodo	6
superv_votos_emitidos.....	6
porcenj_votos_emitidos.....	7
num_votos_necesarios	7
num_escaños	7
num_escaños_necesarios	8
motivo_suspens	8
suspens_regl_democr	8
suspens_num_afili.....	8
suspens_fusion_partidos.....	8
suspens_deberes_part.....	8
suspens_autodisoluc	9
suspens_elecc_inter	9
suspens_cumpl_registro.....	9
suspens_norm_elect.....	9
suspens_fraude_elect.....	9
suspens_no_partici_elecc.....	10
6. Referencias bibliográficas:	10

REFORMAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SUPERVIVENCIA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA

Libro de códigos

1. RESPONSABLES DE LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Lucía Miranda Leibe (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Iván Ulises Esquivel Marín (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)

2. RESPONSABLES DE LA CODIFICACIÓN

Iván Ulises Esquivel Marín (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM)

Carlos Guadarrama Cruz (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México)

3. CITA SUGERIDA

Freidenberg, Flavia. Dir., 2021, “Reformas políticas en materia de supervivencia de partidos políticos en América Latina”, DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.16434873.v1> Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) y Washington, D.C.: Secretaría de Fortalecimiento para la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFP/OEA), V1. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/bases-de-datos/>

4. PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CODIFICACIÓN

La recolección de información se realizó mediante la revisión de las constituciones y leyes nacionales de 15 países de América Latina, a fin de conocer la regulación y los requisitos legales de supervivencia de los partidos político en América Latina.¹

La codificación de la información se realizó con base en las siguientes variables: país (nombre, siglas y cowcode), año en que se estableció la norma, número de reforma del país, regulación sobre el tiempo en el que un partido puede no presentarse a una elección, plazo máximo sobre el tiempo en el que un partido puede no presentarse a una elección, umbral electoral, porcentaje del umbral electoral, periodo temporal para cancelar la inscripción, supervivencia de un partido político a partir de los votos emitidos, porcentaje de votos emitidos que se requiere para la supervivencia, supervivencia de un partido a partir del padrón electoral, número de votos necesarios para la supervivencia del partido, escaños que se requiere para la supervivencia de un partido político, número de escaños que se requiere para la supervivencia de un partido político, motivo de la suspensión de un partido político, suspensión de un partido político por motivos de

¹ Ecuador, Paraguay y Uruguay no aparecen en la base de datos.

reglas democráticas, suspensión de un partido político por el número de afiliados, suspensión de un partido político por la fusión de partidos, suspensión de un partido político por incumplimiento de los deberes del partido, suspensión de un partido político por motivos de autodisolución del partido, suspensión de un partido político por motivos de elecciones internas del partido, suspensión de un partido político por motivos de incumplimiento de reglas de registro, suspensión de un partido políticos por motivos de incumplimiento de normativa electoral, suspensión de un partido político por motivos de fraude electoral y suspensión de un partido político por no participar en las elecciones.

La revisión se realizó a partir del año de la transición a la democracia de cada país, con base en lo planteado por Alcántara Sáez, Paramio, Freidenberg y Déniz (2006). En el caso de los países con procesos de cambio político graduales, se utiliza como base el año de inicio de la tercera ola de la democracia en América Latina (Huntington, 1991). La siguiente tabla precisa, para cada país, el año inicial (año cero) y final de la información contenida en la base de datos.²

	PAÍS	AÑO
1	Argentina	1983
2	Bolivia	1982
3	Brasil	1985
4	Chile	1990
5	Colombia	1991
6	Costa Rica	1978
7	Ecuador	1978
8	El Salvador	1984
9	Guatemala	1985
10	Honduras	1981
11	México	1978
12	Nicaragua	1990
13	Panamá	1989
14	Paraguay	1989
15	Perú	1980
16	República Dominicana	1978
17	Uruguay	1985
18	Venezuela	1978

5. VARIABLES

pais

Clase: categórica (nominal)

Descripción: nombre del país en el cual se llevó a cabo la reforma a las normas que regulan los requisitos de inscripción Partidos Políticos nacionales.

² Para la codificación de los países que no estuvieron dentro de la tercera ola democrática en América Latina como lo fue Costa Rica, México y Venezuela, se asume la regla de transición de los demás países 1978.

siglas_pais o countrycode

Clase: categórica (nominal)

Descripción: siglas del país de acuerdo con el código de tres letras ISO (por ejemplo: ARG, MEX, SAL)

http://utils.mucattu.com/iso_3166-1.html.

cowcode

Clase: numérica (discreta)

Descripción: código del país de acuerdo con la codificación de “Correlates of War”

<https://correlatesofwar.org/data-sets/cow-country-codes>.

ref_inscripción_pais

Clase: texto (ordinal)

Descripción: registra el número consecutivo de reformas a las normas que regulan los requisitos de inscripción de Partidos Políticos nacionales en cada país de América Latina Ejemplo: Perú_1, Perú_2, Perú_3, Perú_4

año_reforma

Clase: numérica (continua)

Descripción: año calendario al que corresponde la reforma en materia de inscripción de partidos políticos entre 1978-2021.

no_presentarse_elecc

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa contempla o no reglas que determinan el tiempo máximo en el que un partido puede no presentarse a una elección.

Valores:

No [0]: No se especifica en la normativa el tiempo máximo

Sí [1]: Se especifica en la normativa el tiempo máximo

plazo_max_no_presentarse

Clase: Categórica (nominal)

Descripción: indica el tiempo máximo en el que un partido puede no presentarse a una elección.

Valores:

No se especifica [0]: Todos los casos en los cuales la normativa no señala el tiempo para no presentarse a una elección.

Un año posterior al último proceso electoral [1]: En el año posterior al último proceso de elección general.

Dos elecciones consecutivas [2]: Dos elecciones consecutivas al último proceso electoral general.

Tres elecciones consecutivas [3]: Tres elecciones consecutivas al último proceso electoral general.

Obligatoriedad de participar en elecciones [4]: Los partidos políticos tienen que participar en más de una elección general

Sin tiempo máximo [5]: Requiere participar en todas las elecciones.

umbral_elect

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si existe en la normativa o no alguna regla específica que determine el umbral con el mínimo votación que necesita cada partido para su supervivencia.

Valores:

No [0]: La normativa electoral no especifica un umbral.

Sí [1]: La normativa electoral sí especifica un umbral.

porcenj_umbral_elect

Clase: categórica (nominal)

Descripción: indica el porcentaje del mínimo votación que necesita cada partido para su supervivencia.

Valores:

No se especifica [0]: La normativa no especifica el umbral electoral.

2% [1]: El porcentaje mínimo de votación es de 2%.

3% [2]: El porcentaje mínimo de votación es de 3%.

cancel_periodo

Clase: categórica (nominal)

Descripción: especifica el periodo para cancelar la inscripción de un partido.

Valores:

No se especifica [0]: La normativa no establece o especifica un periodo temporal para cancelar la inscripción.

Dos elecciones consecutivas [1]: Hasta después de dos elecciones consecutivas se podrá cancelar la inscripción de un partido.

6 meses anteriores a la elección general [2]: El registro de un partido puede ser cancelado hasta seis meses antes de una elección general

superv_votos_emitidos

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica la supervivencia de un partido político a partir de los votos emitidos.

Valores:

No [0]: La normativa no especifica la supervivencia a partir de los votos emitidos.

Sí [1]: La normativa sí especifica la supervivencia a partir de los votos emitidos.

porcenj_votos_emitidos

Clase: Categórica (nominal)

Descripción: indica el porcentaje de los votos emitidos que se requiere para la supervivencia de un partido político.

Valores:

No se especifica [0]: La normativa no especifica el porcentaje.

1% [1]: Se requiere uno por ciento de los votos emitidos

2% [2]: Se requiere dos por ciento de los votos emitidos

3% [3]: Se requiere tres por ciento de los votos emitidos

4% [4]: Se requiere cuatro por ciento de los votos emitidos

5% [5]: Se requiere cinco por ciento de los votos emitidos

Menor al 5% [6]: Se requiere a lo más 5 por ciento de los votos emitidos

num_votos_necesarios

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica el número de votos necesarios para la supervivencia para mantener el registro de partido político.

Valores:

No [0]: La normativa no especifica el número de votos para la supervivencia.

Sí [1]: La normativa sí especifica el número de votos para la supervivencia.

num_escaños

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica el número de escaños que se requiere para la supervivencia de un partido político.

Valores:

No [0]: La normativa no especifica el número de escaños que se requieren.

Sí [1]: La normativa especifica el número de escaños que se requieren.

num_escaños_necesarios

Clase: Categórica (nominal)

Descripción: indica el número de escaños que se requiere para la supervivencia de un partido político.

Valores:

No se especifica [0]: La normativa no especifica el número de escaños que los partidos requieren para mantener el registro.

1 escaño [1]: Los partidos políticos deben tener al menos un escaño en el congreso para mantener el registro.

5 escaños [2]: Los partidos políticos deben tener cinco escaños en el congreso para mantener el registro.

6 escaños [3]: Los partidos políticos deben tener seis escaños en el congreso para mantener el registro.

0 escaños [4]: No se requiere que los partidos tengan escaños en el congreso para mantener el registro.

motivo_suspens

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa define las causas por las que se le puede suspender el registro a un partido político

Valores:

No [0]: La normativa no especifica el motivo de la suspensión.

Sí [1]: La normativa sí especifica el motivo de la suspensión.

suspens_regl_democr

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por motivos de reglas democráticas.

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_num_afili

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por el número de afiliados.

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_fusion_partidos

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por la fusión de partidos.

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_deberes_part

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por incumplimiento de los deberes del partido.

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_autodisoluc

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica la suspensión de un partido político por motivos de autodisolución del partido (por acto voluntario adoptado por los organismos internos del partido).

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_elecc_inter

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por motivos de elecciones internas del partido.

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_cumpl_registro

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por motivos de incumplimiento de reglas de registro y normativa electoral

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_norm_elect

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por motivos de incumplimiento de la normativa electoral.

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_fraude_elect

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por motivos de fraude electoral

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

suspens_no_partici_elecc

Clase: Categórica (dicotómica)

Descripción: indica si la normativa especifica si se especifica la suspensión de un partido político por no participar en las elecciones.

Valores:

No [0]: La normativa no lo especifica

Sí [1]: La normativa sí lo especifica

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcántara Sáez, Manuel, Ludolfo Paramio, Flavia Freidenberg y José Déniz. 2006. Reformas económicas y consolidación democrática en América Latina. 1980-2006. Vol. 6. Colección dirigida por Carlos Malamud. Historia de América Latina, siglos XIX y XX. Madrid: Síntesis. ISBN 84-9756-426-X